



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **262-09**

105 JUN 2009

Salta,
 Expediente N° 12.529/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Adrián Alejandro COPA, L.U. N° 611.783 de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, solicita trámite de reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 105/07 – Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que los docentes responsables de las asignaturas “Bioquímica” y “Bioestadística I”, emitieron los informes correspondiente (fs. 8 vta.).

Que la Comisión de Carrera de Enfermería elabora informe final, en base al dictamen de los docentes (fs. 8 vta.).

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 07/09, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 07/09 del 26/05/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar al alumno Adrián Alejandro COPA, L.U. N° 611.783 de la Carrera de Enfermería, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN
Asignatura	Asignatura
- Bioquímica	- Bioquímica Nota: 6 (seis) Aprobada el 18/02/09 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0013 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 2 (dos) - Fecha: 17/12/08 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0177



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **262-09**

05 JUN 2009
 Salta,
 Expediente N° 12.529/08

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN
Asignatura	Asignatura
Bioestadística I	– Estadística Descriptiva Nota: 8 (ocho) Promocionada el 24/11/08 Libro 1P – Folio 4 – Acta 0035

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumno interesado, y siga a la Dirección General Académica de esta Facultad, a sus efectos.

D.A.A.
 rdc
 ATM
 MAJ

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud